

comité ejecutivo del
consejo directivo

grupo de trabajo del
comité regional



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



46a Reunión
Washington, D. C.
Abril 1962

CE46/11 (Esp.)
5 abril 1962
ORIGINAL: INGLES

Tema 9: UNIDAD DE PLANIFICACION DE LA OPS

La XIII Reunión del Consejo Directivo, en su decimocuarta sesión plenaria, resolvió por unanimidad, transmitir al Comité Ejecutivo un proyecto de resolución presentado por el Representante del Perú. Habiéndose examinado dicho proyecto de resolución en la 45a Reunión del Comité Ejecutivo, se acordó que el Director presentara a la próxima reunión del Comité un documento sobre el establecimiento de una unidad de planificación, su estructura y sus repercusiones en el presupuesto. En cumplimiento de dicho acuerdo, el Director tiene el honor de presentar el siguiente informe preliminar.

La nueva tendencia de los acontecimientos sociales, económicos y políticos en las Américas --iniciada en la Segunda Reunión del Comité de los 21, en Buenos Aires, ratificada en su Tercera Reunión, en Bogotá, y desarrollada en Punta del Este en la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social a Nivel Ministerial-- ha llevado al reconocimiento de que la salud es un componente fundamental del desarrollo social y económico; al reconocimiento dicho en otras palabras, de que "los técnicos en salud deben programar y realizar, de común acuerdo con los demás expertos, tanto en el nivel local como nacional, las acciones que conducen al progreso y al bienestar". Esta tendencia se reforzó especialmente cuando inició sus operaciones el Banco Interamericano de Desarrollo, y recibió un gran impulso con el establecimiento del Instituto Latinoamericano de Desarrollo Económico y Social. La necesidad de preparar planes de salud, en consecuencia, se puso de manifiesto y esa tarea fue una de las principales misiones asignadas a la Oficina en la Carta de Punta del Este. La esencia de la planificación consiste en la meditada determinación de prioridades en cuanto a la asignación de recursos y, en lo que respecta a la salud, en considerar a la nación como una sola unidad, a fin de "obtener un mejor rendimiento de la inversión del saber, experiencia, equipo y capital de que dispone un país".

La Oficina adoptó inmediatamente medidas para ponerse en condiciones de facilitar a los Gobiernos la clase de servicios que éstos pudieran necesitar en este aspecto, y, a fines de 1961, quedó establecida una Oficina de Planificación para coordinar y promover la elaboración de planes nacionales y regionales de salud y la cooperación con otros organismos que participen en las actividades de desarrollo, con arreglo a lo previsto en la Carta de Punta del Este.

Es necesario, ahora, fortalecer los servicios de planificación de la Oficina. No basta con que ésta se encuentre en condiciones de prestar a los Gobiernos los servicios consultivos que le soliciten, sino que, además, debe llegar a ser el centro principal de dichos servicios consultivos. Por otra parte, sin una unidad de planificación, la Oficina no podría cumplir su misión de organismo especializado encargado de la planificación de los servicios de salud en el Hemisferio.

La planificación es un proceso continuo: el hecho de alcanzar una meta constituye sólo un punto de partida para establecer nuevos objetivos. Se requiere, en la planificación, una constante evaluación de los problemas y su prioridad así como de los puntos en que deben abordarse estos problemas; en consecuencia, es evidente que tiene aspectos de corto y de largo plazo. Para convertir en realidad las aspiraciones de la Carta de Punta del Este, empresa en la cual la Oficina ha desempeñado ya un papel activo, es preciso: a) un cuerpo de planificadores, a nivel tanto nacional como internacional; b) medios para el adiestramiento de las personas llamadas a desempeñar un papel importante en las tareas de planificación, en los organismos de salud de los países; figuran entre estos medios, el apoyo a los centros de adiestramiento existentes, adjudicación de becas de adiestramiento y observación, organización de cursos, seminarios, institutos, etc., y c) la preparación de material docente (guías, manuales, tratados, etc.) para asegurar una buena planificación, tanto a nivel nacional como local. Mas la Oficina no debe limitarse a estar en condiciones de atender las solicitudes de los Gobiernos, sino que debe tomar la iniciativa en la elaboración de procedimientos de planificación, administración de la planificación, etc., obteniendo a este objeto la máxima cooperación de otras organizaciones internacionales y asimismo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de carácter público o privado, que actúan en este campo.

En la actualidad, es evidente que no puede establecerse un cálculo definitivo del costo de una unidad de planificación ni del número de funcionarios requerido, puesto que estos dos aspectos dependerán del número y clase de solicitudes de servicios consultivos que se reciban de los Gobiernos. No obstante, no cabe la menor duda de que el actual personal --un solo oficial médico-- no será suficiente para hacer frente a las actividades proyectadas, que requerirán una cantidad considerable de fondos. En el presupuesto se presentarán detalles completos relativos a sueldos, personal, viajes en comisión de servicio, reuniones, becas, cursos de adiestramiento, etc.

El Director examinará constantemente estos dos aspectos --personal y repercusiones presupuestarias-- a fin de lograr que los servicios de planificación satisfagan las necesidades de los Gobiernos del modo mejor y más económico.

Con este propósito, se reunió en Washington, del 12 al 16 de febrero de 1962, un Grupo Asesor en Planificación de Salud. Oportunamente se comunicarán a los Gobiernos las recomendaciones de este Grupo.